



1

Segundo Congreso sobre el Peronismo (1943 – 1976)

Eje Temático: Estado y Políticas Públicas

Laura Mingolla. Universidad Tres de Febrero

romanb@fibertel.com.ar

Cárcel de Mujeres de Buenos Aires: Relaciones de sociabilidad entre religiosas y delincuentes (1945 – 1955)

*“Las cárceles serán sanas y limpias,
y adecuadas para la reeducación
social de los detenidos en ellas”*

Constitución Nacional 1949, art. 29

INTRODUCCION

A finales de los años cuarenta se habían puesto de moda las películas argentinas con temáticas relacionadas con el delito y la delincuencia. “Mujeres en sombra” (1951) y “Deshonra” (1952) son ejemplos que mostraban lo que surgía del imaginario social: la pérdida de los valores morales y religiosos en el caso de la delincuencia femenina, proponiendo, a su vez, una mirada sobre el discurso social de la época.

“Deshonra” fue estrenada el 3 de junio de 1952, un día antes de la asunción del General Perón a la segunda presidencia. Su argumento giraba en torno a una mujer condenada por el asesinato de la esposa de su empleador. Acusada injustamente, morirá al dar a luz, mientras cumple su condena. La película se puede dividir en dos líneas narrativas que sirven para demostrar que la redención social se podía alcanzar apelando a los recursos que brindaba la Nueva Argentina y en la que es sugestiva la ausencia de la religión.

La primera parte muestra la vida de las reclusas en la prisión: las insuficiencias de la cárcel; los castigos físicos impuestos a las prisioneras; veladas escenas de lesbianismo; la crueldad ejercida por las autoridades femeninas. Son reflejados los distintos tipos femeninos



que han caído en el delito: la prostituta, la sirvienta, la “intelectual”, la “mujer fatal”, la que practica abortos, la corruptora; son mujeres humildes que visten uniformes raídos, desprolijos y sucios; gritan insultos y tratan de “lechuzas” a las celadoras. Todo el ambiente es lúgubre y asfixiante y las escenas transcurren en ambientes cerrados y de noche.

El punto de inflexión que lleva a la segunda parte es la muerte de una prisionera: durante una noche de invierno, las reclusas son sometidas al castigo con un baño de agua helada lo que provocará la muerte de la tuberculosa Adela. El joven médico de la prisión denunciará a la superioridad penitenciaria “las condiciones anormales en que ha incurrido este establecimiento”, lo que determinará la remoción de las autoridades.

Las escenas siguientes son diametralmente opuestas; la acción transcurre de día y en el patio; la nueva directora viste traje sastre de color claro y está peinada con rodete, remitiendo a la imagen de Eva Perón. Su trato es amable, comprensivo, tanto que logra que las prisioneras se sientan contentas y con ganas de reincorporarse a la sociedad como miembros útiles. La directora proclama que “la cárcel debe ser escuela de readaptación para devolver a la sociedad mujeres libres”. En esta nueva etapa los cambios son evidentes y reflejan las reformas carcelarias introducidas por la nueva administración penitenciaria encabezada por Roberto Pettinato; las reclusas visten prolijamente, lucen limpias y bien peinadas; ya no son identificadas con un número sino por su nombre de pila, recuperando su identidad. Pueden recrearse con funciones de cine, con la biblioteca y desarrollar un trabajo semejante al que ejercían en libertad. A pesar del cambio llevado por la nueva administración carcelaria, la directora no puede evitar la muerte de la protagonista. Sin embargo, al final de la película, la aparición de la recién nacida representará la esperanza que trae la Nueva Argentina.

La película se presentaba como un gran show carcelario que coincidía con el discurso político de la época: la doctrina justicialista que resaltaba la finalidad reeducativa de los establecimientos carcelarios y, además, respondía al objetivo de Pettinato de acercar las cárceles al público con el objetivo de cambiar su imagen abstracta. Curiosamente, en la

referida película, las autoridades que dirigían la cárcel de mujeres eran civiles¹, obviando lo que pasaba en la realidad: las cárceles femeninas argentinas estuvieron dirigidas desde finales del siglo XIX por la Congregación del Buen Pastor. Su administración duró casi noventa años, hasta que entre 1973 y 1975 fueron dejando esta tarea que había sido su apostolado y las cárceles pasaron a la órbita estatal².

El presente trabajo propone analizar las relaciones de sociabilidad que se establecieron entre las religiosas que ejercían la autoridad y las delincuentes que cumplían su condena. Ambos grupos estaban ubicados en un espacio cerrado, marginal, femenino y religioso como eran las cárceles de mujeres. Se procurará interpretar las particularidades de esta relación teniendo en cuenta que, a partir de 1952, comenzaron a ingresar mujeres que no encuadraban dentro del perfil general de la población carcelaria.

El periodo en estudio comprende el primer peronismo durante el cual se aplicó una estrategia renovadora propuesta por Roberto Pettinato para el tratamiento de las delincuentes, dirigida a lograr una transformación del encierro con la finalidad de proporcionarle a las reclusas un destino más humano y utilitario.

Una investigación como la propuesta tropieza con algunas dificultades ya que el tema ha sido sucintamente investigado. Incluso, pocos investigadores de la historia del derecho señalan que esta congregación religiosa había estado rigiendo las cárceles de mujeres del país por tanto tiempo.

¹ Esta situación también se producía en algunos periódicos cuando se publicaban artículos referentes al Asilo de Corrección de Mujeres de Buenos Aires. Por ejemplo, en Noticias Gráficas fue publicado un amplio artículo titulado “*Una obra de infinita ternura*” en el cual se resaltaba la terapia rehabilitadora llevada a cabo por las autoridades penitenciarias sin hacer mención a la Congregación del Buen Pastor. 20 de junio de 1955, p 9.

² Las religiosas del Buen Pastor se ocupaban de la administración de la mayoría de las cárceles femeninas argentinas. Su terapia rehabilitadora aplicada sobre las delincuentes consistía en el trabajo, la educación y la disciplina, trilogía apoyada en la religión. Para más información sobre el tema, consultar “*Mujeres en sombra: Las cárceles femeninas y la Congregación del Buen Pastor durante la época peronista (1845-1955)*”. Laura Mingolla, tesis de Licenciatura en Historia, 2008.

Sin embargo, en los últimos años se ha incrementado el interés por la investigación del delito y la delincuencia. Estos nuevos trabajos exploran los juicios criminales, los archivos policiales y los establecimientos penitenciarios pero no ahondan en esta propuesta o la tocan tangencialmente y no logran dilucidar las particularidades de la relación entre religiosas y delincuentes.

Los artículos y trabajos monográficos que tratan el tema específico de las cárceles de mujeres durante el primer peronismo no son muchos. Lila Caimari³ ha investigado la historia criminal administrada por el estado moderno entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX y ha suministrado un análisis detallado sobre las instituciones y la sociedad que mira o imagina al criminal. Dedicó un capítulo a las reformas penitenciarias llevadas a cabo durante el primer peronismo pero sin especificar su impacto en las cárceles de mujeres. Otro trabajo⁴ de la misma autora analiza, de manera específica, el accionar de las religiosas en el Asilo de Corrección de Mujeres de Buenos Aires⁵ y el método empleado para la rehabilitación de las delincuentes. Ambas investigaciones poco o nada dicen sobre la relación social entre las religiosas y las reclusas.

Otros autores como Lucía Mallagray⁶, Gatica de Montiveros⁷, Eugenia Scarzanella⁸, si bien bucean en la historia penitenciaria femenina no realizan aportes sobre el tema tratado en esta investigación.

³ CAIMARI, L, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880 – 1955*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

⁴ ----- *¿De quién son estas criminales? Iglesia, Estado y Patronatos en la rehabilitación de las delincuentes femeninas (Buenos Aires 1890 – 1940)*, Una versión modificada de este trabajo fue previamente publicada en la revista *The Americas*, 54: 2, Octubre 1997, pp. 185-208.

⁵ Si bien el nombre oficial era Carcel de Correccion de Mujeres, la Congregación lo había cambiado por el de Asilo ... que estaba mas de acuerdo con su mision pastoral.

⁶ MALLAGRAY, Lucía, *Articulación entre el Estado, la Iglesia y las elites, en la asistencia, control y disciplinamiento de las mujeres marginales en Jujuy, entre 1880 a 1920*. IX Jornadas Interescuelas. Universidad Nacional de Córdoba, 24 al 26 de septiembre 2003.

⁷ GATICA DE MONTIVEROS, M.D, *Rescatando la memoria de la mujer puntana*, San Luis, Argentina, s/d , 1988.



Se puede concluir que si bien estas investigaciones ofrecen un análisis sobre los distintos aspectos del accionar de la Congregación del Buen Pastor, ninguno ayuda a reconstruir el tratamiento cotidiano que se desarrollaba entre religiosas y delincuentes.

Con respecto a las fuentes utilizadas, no hay documentos que traten de manera específica esta particular relación pero, vale destacar, los testimonios de religiosas que han trabajado con detenidas en las distintas cárceles que tuvieron a su cargo. En especial, las declaraciones de la hermana María Mercedes Pose quien trabajó como jefa de penal del Asilo de Corrección de Mujeres de la Capital Federal durante el periodo investigado, pero, se debe advertir que la protagonista estuvo muy involucrada en los hechos y muestra, obviamente, una realidad parcial.

Por otra parte, también se debe subrayar el testimonio de una testigo directamente involucrada en el tema como fue Victoria Ocampo, La escritora estuvo alojada en el Asilo de Corrección de Mujeres como detenida política durante el periodo estudiado y aportó su perspectiva relatando su experiencia penal.⁹

SER MUJER: LOS AÑOS PERONISTAS

Los cambios en la Nueva Argentina también alcanzaron al sistema penitenciario: fotos de reclusos trabajando en amplios talleres en la Penitenciaría Nacional, compitiendo en

⁸ SCARZANELLA, Eugenia, Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890 – 1940. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmas, 2003.

⁹ : OCAMPO, Victoria, Testimonios. Series primera a quinta, Buenos Aires. Sudamericana. 1999.



los campeonatos deportivos inspirados por Perón o en cálidas reuniones con los familiares. En cambio, poco o nada se decía de la delincuencia femenina, problema social casi invisible al público y ocasionalmente mencionado en los discursos oficiales.

Un eje importante para la historia de este período fue Eva Duarte de Perón, quien señalaba el rol que la mujer debía ocupar en la Nueva Argentina; no consistía en desempeñar solamente el silencioso papel de esposa y madre, sino de la responsabilidad que le cabía en esas funciones. El sustrato seguía siendo el mismo: la mujer en el hogar. Pero ahora y desde ese entorno, “sacro e intocable”, debía ser el pilar y sostén de la Nación ya que en ella se depositaban los valores espirituales más puros. La mujer era la encargada de educar a los hijos en el amor, de ser la primera maestra del niño en cuanto a formadora de la nacionalidad, enseñarle a ser “*honrado, virtuoso y patriota*”¹⁰. De esta manera se exaltaba la responsabilidad de ejercer la maternidad: “*La misión sagrada que tiene la mujer no solo consiste en dar hijos a la patria sino hombres a la humanidad.*” (19.II.1947)¹¹. Si bien, la mujer obtuvo más ventajas en cuanto a su actuación cívica, las trabajadoras encontraron más protección, se hizo posible el acceso a la educación superior, su papel en la sociedad no había variado en cuanto a su rol en el hogar y su maternidad. En conclusión, Eva animaba a las mujeres a superarse humana e intelectualmente, a convertirse en un valioso elemento de trabajo dentro de la sociedad; “*Así se salvarán muchas de la delincuencia y la prostitución (...)*”¹², pero con la condición de no descuidar el hogar, enfatizando la imagen clásica femenina. Si la mujer debía optar por una forma de vida, no cabían dudas: el hogar y la familia.

¹⁰ PERÓN, Eva, *Yo Evita. Habla a las mujeres, patria, pueblo, recuperación*. Buenos Aires, CS Ediciones. (s/f),

¹¹ *Ibíd*: 268.

¹² PERÓN, Eva, *La razón de mi vida*, Buenos Aires, CS Ediciones, (s/f)



En efecto, a pesar de que para muchas mujeres, el aporte laboral era indispensable para la economía familiar, el trabajo fuera del hogar y, aun más, aquel que podía ser asimilado al trabajo masculino, era insistentemente desanimado por cuanto hacia peligrar la estabilidad del hogar y la familia, puntales de la Nueva Argentina.

Sin embargo, a pesar de este concepto, más biológico que de género, Eva Perón incorporó a las mujeres a la política, primero a través del sufragio y luego con la conformación del Partido Peronista Femenino. ¿Cómo lo instrumentó para no generar una contradicción con su propio mensaje? Es decir, si la mujer tenía su destino manifiesto como madre y esposa, ¿Cómo participaría en política sin descuidar sus deberes femeninos?

En sus discursos, Eva planteaba la intervención política de la mujer en términos sociales, trazando un puente entre el hogar y el partido, intentando suavizar el impacto que produciría el ingreso de las mujeres en la política. Esta metodología discursiva es lo que Barry llamó “discurso artificioso”¹³: las mujeres no hacían política sino acción social y su condición “natural” de madre no limitaría su quehacer político sino, por el contrario, lo fortalecería.

Las mujeres que delinquían no solo quedaban al margen de la sociedad sino que tampoco estaban incluidas en el discurso de Eva Perón ya que esta “*conducta femenina desviada*”¹⁴ atacaba a la moral vigente y rompían con el rol de esposas sumisas y madres “entregadas” al cuidado de sus hijos. En una sociedad en la cual la mujer estaba identificada con la maternidad, con la virtud (sexual) y las relaciones sexuales solo se permitían dentro del matrimonio, cualquier desviación era vista como grave. El perfil divisorio entre lo correcto socialmente y lo cuasi delictivo en la mujer era una línea nítida y sin fisuras.

¹³ BARRY Carolina, *Evita capitana*, Buenos Aires, EDUNTREF, 2009, 156

¹⁴ SANTOS, M y ACERO MANGO, H, *Mujer y Criminología*, en: *Lecciones y Ensayos*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1994, 60/61, pp. 195 – 208.



Por otra parte, existía un estrato común de ideas relacionadas con la rehabilitación de las delincuentes que proponía la Congregación del Buen Pastor y Eva Perón, en cuanto al modelo de mujer propuesto por ésta última. En su gran mayoría, la vida de estas delincuentes se concentraba en el ámbito familiar, propio o ajeno, y muchos de sus delitos estaban relacionados con ese entorno; por tanto, si la valoración social femenina estaba reflejada en sus virtudes como madre y esposa y la soltera dedicada al prójimo, cuando era quebrantada esta moral, no solo delinquía sino que también pecaba. Así, para redimir a estas mujeres, la terapia rehabilitadora que aplicaban las religiosas sobre las delincuentes sostenía la “vuelta al hogar” y su trabajo debía consistir en las “tareas propias de su sexo”. De este modo, la organización de talleres de costura, lavado y planchado de grandes cantidades de ropa, manualidades, tejidos, dirigidos a las delincuentes eran los más frecuentes y respondían al modelo clásico de la mujer en el hogar pero no ayudaba demasiado a aquellas mujeres por ausencia masculina, debían sostener a su familia, así egresaban de la cárcel en condiciones de precariedad laboral. En coincidencia con Eva Perón que promovía la permanencia de las mujeres en el hogar, las religiosas se volcaban a enseñar oficios de la misma categoría reforzando el rol tradicional de la mujer.

También había surgido, a principios de los años treinta, el Patronato de Recluidas y Liberadas, institución integrada casi exclusivamente, por abogadas y estudiantes de derecho. Su objetivo era incrementar el interés respecto de la criminalidad femenina, aplicando los nuevos principios científicos en materia penal, y que eran empleados en la rehabilitación de la delincuencia masculina. La técnica reeducativa empleada por la Congregación del Buen Pastor generaba críticas por parte del Patronato que cuestionaba la administración de la cárcel de Buenos Aires regida por un reglamento monacal del siglo XVI, a pesar de los adelantos científicos en materia penal. El propósito de la institución era lograr que la cárcel reformara a la delincente y la readaptara a través de la educación recibida dentro de la cárcel, de la disciplina y de la inculcación de los valores morales. El abismo entre lo que brindaban las



modernas técnicas de rehabilitación carcelarias y lo que ofrecía la realidad brindada por la Congregación del Buen Pastor era muy grande y en un país que ya pensaba en la industrialización, la inserción de mujeres con solo los conocimientos “propios de su sexo” era una limitación.

EL MUNDO FEMENINO DE LA DELINCUENCIA: UNA IMAGEN OCULTA

Una breve descripción del perfil socio cultural de las delincuentes detenidas en el Asilo de Corrección de Mujeres permitirá aproximarse al mundo de estas mujeres.

La población penal femenina era muy compleja y estaba compuesto por condenadas, que constituían una minoría y las encausadas que permanecían meses en el establecimiento en espera de su definición procesal. Entre las detenidas, algunas estaban embarazadas o ingresaban con sus bebés permaneciendo en un pequeño sector especial de la cárcel.

La delincuencia de la mujer exhibía cifras sensiblemente menores que las del sexo masculino, hecho aseverado por los datos estadísticos; entre 1945 y 1955 las mujeres presas representaban el 4% de la población carcelaria. Dado que los delitos cometidos no eran demasiado graves, las penas a cumplir eran relativamente cortas, no más de tres años de condena, y la mayoría egresaba a los pocos meses. De esta manera, se registraba un movimiento mensual de ingresos y egresos, constituyendo una población flotante que superaba a la población estable: si durante el año había unas 100 internas permanentes, este movimiento mostraba que unas 400 a 500 detenidas habían pasado por el establecimiento, con un promedio diario de dos ingresos y dos egresos. Estas cifras de población flotante también parecen indicar que se trataba de delitos menores que no tenían trascendencia y en el 80% de las mujeres, la causa de su salida (cumplimiento de la condena, libertad condicional, sobreseimiento) no era especificada en la orden judicial, tal como se acostumbraba a hacer con los delincuentes masculinos.

Esta población penal estaba alojada en un viejísimo edificio de 200 años, inadecuado para cumplir con el propósito de la Congregación del Buen Pastor y el hacinamiento, sobre



todo en los dormitorios, provocaba, que a veces durmieran hasta dos por cama lo que facilitaba la corrupción moral¹⁵. Las tareas comunes de quienes infringían la ley eran las tradicionalmente femeninas: mujeres que se dedicaban al servicio domestico, costureras, cocineras, representaban casi el 60% de la población, mientras que era muy raro la existencia de mujeres profesionales. Asimismo, era llamativo el bajísimo porcentaje de mujeres que ejercían la prostitución, a pesar de que en los registros policiales figuraba una gran cantidad. Una explicación de este fenómeno puede ser que en las estadísticas carcelarias, esta “profesión” estuviese enmascarada bajo la categoría de “sin profesión”. Además, las prostitutas eran consideradas contraventoras, siendo enviadas al Asilo San Miguel, también a cargo de la Congregación del Buen Pastor, permaneciendo unos pocos días.

En resumen, el “perfil” femenino que predominaba entre la población penal del Asilo de Corrección de Mujeres correspondía a mujeres en edad laboral, de condición humilde, dedicada a los quehaceres domésticos – propios o ajenos – y de bajo nivel intelectual y educativo. La mayoría de las prisioneras habían cometido delitos de poca importancia, hurto en su mayoría, aunque también había un porcentaje importante de delitos perpetrados contra las personas, entre los se contaban los típicamente femeninos (abortos provocados, infanticidio). Existía una alta tasa de reincidencia, tal vez debido a que no se aplicaba una clasificación previa de las delincuentes relacionada con el tipo de delito cometido y su peligrosidad. De este modo, la convivencia de presas acusadas de delitos de toda calidad con delincuentes primarias constituía una “escuela” para estas últimas.

Esta población de trabajadoras domesticas y desempleadas o por lo menos sin ejercer una profesión , era vista por la sociedad como, potencialmente, peligrosa aunque por su escasa

¹⁵ La Hermana San Pedro recuerda que los casos de homosexualidad se daban con relativa frecuencia. Testimonio de la Hermana San Pedro, Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.



cantidad, no representaban una preocupación importante para el estado y era prácticamente ignorada a la hora de legislar. Sin embargo, en algunas ocasiones ingresaban mujeres que no encajaban dentro de este modelo, como aquellas que ejercían profesiones liberales o las universitarias. La escritora Victoria Ocampo fue un ejemplo, pero este caso tiene una relación directa con el perfil de “preso político” contrario al régimen.

SOCIABILIDAD ENTRE RELIGIOSAS Y DELINCIENTES

La ciudad de Buenos Aires contaba con un único establecimiento para alojar a las delincuentes adultas, el Asilo de Corrección de Mujeres, regentado por la Congregación del Buen Pastor desde 1890. Era el más importante ya que albergaba el mayor número de internas del territorio nacional (algunas eran enviadas desde el interior del país), hallándose ubicado muy cerca de la Casa de Gobierno.

El edificio era antiguo, con dependencias distribuidas en dos plantas, y con claustros que rodeaban al único patio en el que se mezclaban las internas de todo tipo de peligrosidad. En este espacio cerrado, marginal, femenino y religioso convivían dos clases de mujeres: las que estaban allí por elección propia –las religiosas– y las que estaban purgando su confinamiento por un delito cometido –las delincuentes. Algunas permaneciendo por pocos días, mientras que para otras la reclusión se prolongará por años. Ambos grupos se comunicaban con el mundo exterior de distinta manera: las religiosas lo hacían a través de cartas formales intercambiadas con las autoridades judiciales, las necesarias para comunicarse con la jerarquía penitenciaria o con los profesionales, relacionados con la justicia y la medicina que, invitados por Pettinato, visitaban el Asilo. En cambio, con las internas la situación era distinta: su relación con el exterior se limitaba a la correspondencia con sus familiares y amigos y con las visitas que solían disfrutar, sin ninguna privacidad, de quienes no las habían olvidado y bajo la atenta mirada de las religiosas. La vigilancia constante, los archivos minuciosos sobre la vida de las detenidas, la sanción a las conductas impropias eran algunos de las herramientas que utilizaban las religiosas para mantener la



disciplina. Este control era ejercido no solo sobre las prisioneras sino también sobre los agentes externos como las visitas, la correspondencia enviada por las internas, en las inspecciones, en los registros y en la discriminación de quienes podían acceder o no al contacto con las prisioneras.

De este modo, la Congregación del Buen Pastor había organizado un sistema panóptico de control sobre las detenidas centrado en las actividades religiosas y morales, en el trabajo y la educación, con la finalidad de ejercer una rigurosa vigilancia¹⁶. Es lo que Foucault denomina “panoptismo”, es decir la mirada absoluta sobre el individuo, es “(...) *a la vez vigilancia y observación, seguridad y saber, individualización y totalización, aislamiento y transparencia (...)*”¹⁷.

En este contexto, en el cual los roles estaban bien definidos, se promovían las negociaciones entre las internas y las religiosas a través de premios y castigos

La perspectiva que ambos grupos tenían del mundo exterior también era diferente: la mirada de las religiosas era casi catastrófica: “(...) *en la actualidad nos encontramos ante el*

¹⁶ En 1953, el Asilo de Corrección de Mujeres se regía por el siguiente horario:

5.45hs.....	Levantarse
6.30hs.....	Misa
7.00hs.....	Desayuno y arreglo de dormitorios
7:45hs a 11.45hs.....	Talleres: costuras, encuadernación, ropería, cocina, planchador, lavado, limpieza en general
8.00hs a 11.00hs.....	Baño por turnos (4 internas por vez)
12.00hs.....	Instrucción moral
12.40hs.....	Almuerzo y recreación
14.15hs.....	Instrucción religiosa
14.30hs.....	Talleres, escuela y clase de canto
16.00hs.....	Mate cocido
16.30hs.....	Talleres, escuela
19.30hs.....	Cena y recreación
20.45hs.....	Toque de silencio, oraciones y acostarse
21.45hs.....	Finalizan por completo las actividades. Cierre de dormitorios.

Fuente: Cuestionario de las Naciones Unidas, *Cuestionario relacionado con el tratamiento dado en los Institutos Penales a los delincuentes del sexo femenino*, Ministerio de Justicia de la Nación Argentina, Dirección General de Institutos Penales, Asilo de Corrección de Mujeres . 1952

¹⁷ FOUCAUL M, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. p 252,



*problema, pavoroso por su magnitud, de la mujer (...) la corrupción de costumbres de nuestro mundo paganizado (...) que bajo las mas refinadas formas, oculta los mas degradantes vicios, ha desviado su camino y [la mujer] se nos presenta terriblemente maltrecha*¹⁸. En cambio, el mundo de las delincuentes giraba alrededor de sus desgracias, causadas por la miseria y la ignorancia en la mayoría de los casos. Estos dos universos tan diferentes debían convivir: uno ejerciendo la autoridad y el otro obedeciendo.

Las Hermanas ejercían una particular forma de tratar a las internas: procuraban aplicar una *“comprensión profunda, compasión y afecto maternales, (...)”*¹⁹, con la finalidad de que las internas encontraran en ellas el amor de madre del que habían carecido muchas de las prisioneras. De ahí que las reclusas se dirigieran a las religiosas llamándolas “madre”, mientras que éstas últimas las trataban con una actitud proteccionista, infantilizando hasta su manera de dirigirse a ellas, como si se tratara de niñas que se portan mal: *“¿qué te pasa? ¿por qué llorás? Llevate este dulce que te va a acompañar. La Hermana tiene que hacer justicia, a ella no le gusta”*²⁰, o también, con una detenida que era “tremenda”: *“Si usted se porta bien y no hace faltas, le voy a dar de recompensa que sus chicos le traigan la ropa para que se las lave..... y así se evitaba la caída”*²¹. Este estilo de tratamiento también se reflejaba en la clase de esparcimientos que las religiosas organizaban para las internas: eran representaciones teatrales, o recreaciones muy ingenuas si se tiene en cuenta que las destinatarias eran mujeres adultas.

La Congregación del Buen Pastor consideraba que su misión no era castigar sino ayudar y contener a las prisioneras, cimentando toda su terapia reeducadora en la religión (católica, por supuesto). Imponer una disciplina severa y rígida de corte punitivo no era el

¹⁸ MASIANA GARCÍA OLIVER, sor María D, *La obra de reeducación de la mujer*, Tesis, Buenos Aires, 25 de marzo de 1952, p. 2.

¹⁹ Ibid, , p. 5.

²⁰ Testimonio de la Hermana M. Mercedes Pose, Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.

²¹ Ibid.



objetivo:”*Cuando venían con las sentencias del juzgado, eran rabiosas o desesperadas. ¿Qué les iba a decir? ¡Tenía que comprenderlas!*”²².

Al igual que la Congregación del Buen Pastor, el Patronato de Recluidas y Liberadas tenía como objetivo la rehabilitación moral y social de la delincuente. La diferencia entre ambas instituciones para lograrlo residía en la metodología aplicada. Las profesionales del Patronato procuraban emplear los modernos métodos penales para enmendar años de corrección religiosa que no habían dado los resultados esperados. En otras palabras, proponían reorganizar el Asilo de Corrección de Mujeres con bases científicas, con personal idóneo y técnicamente formado.

Sin embargo, las religiosas seguían insistiendo en los excelentes resultados de infundir la doctrina cristiana como medio para concientizar a las delincuentes de la falta cometida: *“al par que se les enseña tolerancia y resignación, abre horizontes antes desconocidos para ellas”*²³, confiaban en ganar el corazón de estas marginadas impartiendo ejemplos austeros de moral, una sólida enseñanza religiosa y dejándolas elegir sus actividades, quedando en evidencia la complejidad para armonizar un discurso progresista con su correspondiente aplicación. De manera que este problema se traducía en la pobreza de los resultados de la educación correccional reflejados en el aumento de la reincidencia y en la escasa identificación de las presas con el discurso religioso.

Baste como muestra el siguiente caso relatado por una socia del Patronato de Recluidas y Liberadas: una detenida había cumplido su condena de cuatro años por ejercicio ilegal de la medicina, practicando el curanderismo. Era analfabeta, no tenía conciencia de su delito ya que no creía haber obrado mal (ella “curaba” a la gente, no cobraba pero sus clientes, a veces, le hacían regalos valiosos) y, por supuesto, no se sentía culpable. Los cuatro años de reclusión no la habían afectado en absoluto, no habían constituido una experiencia y ni siquiera lo

²² Testimonio de la Hermana M. Mercedes Pose, Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.

²³ Memoria del Departamento de Justicia, 1945, p. 339.



consideraba una injusticia. La pena impuesta no había alterado en nada su vida interior. La experta percibía que no transcurriría mucho tiempo para que reincidiera en el mismo delito, lo que, efectivamente, ocurrió cinco años más tarde.

Por otra parte, las religiosas confeccionaban los informes²⁴ sobre las internas a solicitud de los jueces en lo correccional que, en general, determinaban el futuro de las detenidas. Las deficiencias en las cárceles de mujeres eran tan preocupantes que el Patronato de Recluidas y Liberadas había organizado un curso especial para capacitar personal técnico, era de carácter privado ya que el Estado no tenía intervención. Se destacaba la urgencia de crear cursos especiales para las Hermanas del Buen Pastor y otras comunidades que actuaban en el área penal, *“quienes, no obstante sus cristianos propósitos y buenas intenciones, no consiguen resultados positivos, y sin quererlo, aumentan muchas veces, las desviaciones del instinto y las fallas de carácter de las presas.”*²⁵

En opinión de las religiosas, la mayoría de las internas eran *“muy rurales, muy brutas, de esas que matan a hachazos...”*²⁶, eran *“pendencieras y peleaban por cualquier cosa (...)”*²⁷. razón por la cual debían estar muy atentas a las faltas que cometían las detenidas. Debían sancionarlas de acuerdo a su gravedad²⁸, consistiendo en orden ascendente: privación de correspondencia, supresión de visitas, cambiarla de oficio por otro que no fuese de su agrado, reclusión en la celda de castigo²⁹, y por supuesto, rebaja en la calificación de la

²⁴ Dichos documentos informaban sobre el estado de salud, el oficio que era capaz de aprender y la calificación de la conducta.

²⁵ Boletín del Patronato de Recluidas y Liberadas, Año VII, N° 23, diciembre 1940, p.34.

²⁶ Testimonio de la Hermana M. Mercedes Pose, Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.

²⁷ Ibid

²⁸ Tanto la gravedad de las faltas como las sanciones eran establecidas por la Congregación del Buen Pastor y no intervenía la Dirección General de Institutos Penales.

²⁹ En el Asilo de Corrección de Mujeres había un grupo de celdas de castigo, que no fueron utilizados durante la gestión de la Hermana Mercedes *“porque no hizo falta.”* Testimonio de la Hermana Mercedes Pose, Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.



conducta³⁰. Como puede observarse, el castigo impuesto era cortar las posibilidades de comunicarse con el mundo exterior que procuraban mantener estas mujeres; las cartas y las visitas las ayudaban a conservar sus vínculos afectivos con maridos, hijos y padres³¹. Otra forma de lograr el acatamiento y, en algunos casos, la resignación de su suerte, era aprovechar la ignorancia de algunas internas, como el caso de aquella mujer condenada a cadena perpetua y desesperada por recobrar la libertad. La Hermana Mercedes le dijo que cumpliendo los dos tercios de su condena “(...) *ya podía salir. Como era ignorante, la pobre se lo creyó y con eso mas o menos pudo andar (...)*”. A su vez, las recompensas eran concedidas para estimular un buen comportamiento: aumento en el número de visitas, concederles algunas visitas fuera del locutorio común, permitir la confección de prendas para sus familiares, alguna compra de productos en la proveeduría del Asilo y aumento en la calificación de la conducta.

Un problema contemplado con particular atención por parte del Director General de Institutos Penales, Roberto Pettinato, fue evitar la desintegración de la familia provocada por la ausencia de uno de los cónyuges. Una importante y revolucionaria medida adoptada para atenuar este inconveniente fue autorizar las “visitas intimas” a los reclusos casados. Puesto que el Asilo de Corrección de Mujeres estaba incluido en la reglamentación que administraba las cárceles nacionales, la nueva medida también las alcanzaba y, según recuerda la Hermana Maria del Carmen: “*Otra cosa tremenda fue para nosotras como religiosas, cuando el gobierno autorizó las Visitas Intimas en las cárceles.¡ Imagínese!!, nosotras debíamos permitir la entrada de hombres... nos íbamos para el otro lado de lo que siempre había sido*

³⁰Fuente: Cuestionario de las Naciones Unidas, *Cuestionario relacionado con el tratamiento dado en los Institutos Penales a los delincuentes del sexo femenino*, Ministerio de Justicia de la Nación Argentina, Dirección General de Institutos Penales, Asilo de Corrección de Mujeres. 1952

³¹ Estos vínculos están presentes en las cartas, remitidas ente 1939 y 1941, que las internas enviaban a sus familiares y que se han conservado en cuadernos copiadore de hojas de papel manteca. Por ejemplo: “*Contame, che viejito, si van a visitarte seguido los muchachos, Cholo, Juan, nunca vinieron a verme en cuatro años y medio. Parece que al marido de Fina lo iban a trasladar a otro punto, esos puestos del gobierno son así.*” Archivo Museo Penitenciario



nuestro régimen en las cárceles.”³². La opinión expresada por la religiosa es mas que elocuente; la acción regeneradora de la “mujer caída” estaba basada en la acción benéfica y en los recursos que ofrecía la religión católica, única fuerza moral capaz de elevar a la mujer de la degradación, por lo tanto no había lugar para el sexo considerado vergonzante y pecaminoso y que tampoco contribuía a la rehabilitación de la detenida.

Hacia 1953 empezaron a ingresar mujeres que no estaban encuadradas dentro del perfil general de la población carcelaria femenina. Estas detenidas eran de nivel intelectual y económico mas alto, acusadas de perpetrar actividades subversivas y estaban a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Fue el caso de Susana Dolores Larguía³³; Maria Luisa Grave de Requena Escalada, Elena Rodríguez Etchard de Dondulk, y quizás, el caso mas relevante, fue el de Victoria Ocampo³⁴.

La fundadora de la revista Sur dejó un interesante testimonio³⁵ escrito sobre su experiencia como reclusa, cuando estuvo detenida veintiséis días en 1953 sin que hubiese una causa fundada³⁶. Su relato está sesgado debido a su calidad de detenida y por su condición de “presa política”; acostumbrada a frecuentar el ambiente intelectual y aristocrático, la escritora se encontró con un escenario distinto por completo. En el viejísimo edificio colonial en el que

³² Testimonio de la Hermana María del Carmen, Buenos Aires, octubre de 2005.

³³ “Susana Dolores Larguía. N° 20107. Argentina, 55 años, alfabetada, hacendada, domicilio “La Lolilla” Santa Fe. Ingresó 11 de mayo de 1953, procedente Ministerio del Interior y a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.. egresó el 20 de julio de 1953 por orden del ministro de Interior”. Libro de Entradas del Asilo de Corrección de Mujeres. Archivo del Museo Penitenciario. Victoria Ocampo fue liberada porque intelectuales de todo el mundo, encabezados por Gabriela Mistral, reclamaron su libertad al presidente Perón.

³⁴ “Victoria Ocampo de estrada. N° 20104. Argentina, 63 años, viuda, alfabetada, escritora, domicilio San Martín 689; ingresó el 8 de mayo de 1953, procedente de sección Orden Política y a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Egresó el 2 de junio de 1953 por orden del Sr Ministro de Interior”. Ibid

³⁵ Fuente: OCAMPO, Victoria, *Testimonios. Series primera a quinta*, Buenos Aires. Sudamericana. 1999.

³⁶ Victoria Ocampo fue acusada de intervenir en un complot contra el presidente Perón. Su detención no fue publicada en ninguno de los grandes diarios de la Capital Federal, no obstante intelectuales de todo el mundo, encabezados por Gabriela Mistral, reclamaron su libertad al presidente Perón.



funcionaba la cárcel, Victoria tuvo que compartir un cuarto con otras once mujeres detenidas bajo la misma acusación. Siempre vigiladas por una celadora, ese recinto tenía dos puertas; una daba a un pasillo y la otra se abría a un patio en el cual las presas podían caminar una hora a la mañana y otra por la tarde. En ese espacio se comía - “*alimentos no demasiado sabrosos*”³⁷- se lavaban los platos y se dormía; y después de mucho insistir, se había permitido a las presas políticas, sumidas en el ocio, a tejer o bordar.

Victoria había solicitado unos libros, pero la entrada de esta clase de material estaba terminantemente prohibida; solo pudo conseguir una Biblia que había solicitado desde el primer día de detención. No podía escribir (era su profesión) ya que le facilitaban muy poco papel y un lápiz - pasando todo por la censura – y al no poseer habilidades manuales como sus compañeras, eligió entretenerlas relatándoles, de memoria, infinidad de cuentos y novelas.

Vistiendo los mismos delantales a cuadros azules y blancos, Victoria Ocampo no se diferenciaba del resto de la población penal, y a pesar de las advertencias de la Hermana que las atendía de que no era conveniente hablar demasiado con el resto de las compañeras de cuarto, conversaba con las otras detenidas: “*Conversar era nuestra única actividad permitida. Sospechábamos que podían escuchar nuestras conversaciones, sobre todo a ciertas horas (...)*”³⁸.

La experiencia vivida en la cárcel impresionó a la escritora que tomó contacto con el universo de situaciones de las mujeres que estaban detenidas: una muchacha condenada por infanticidio, otra que había matado a un hombre, prostitutas, mecheras y si bien tenía prohibido hablar con ellas, intercambiaba algunas palabras y las observaba, percibiendo su desgracia mas que su perversidad. En algunas oportunidades lograba regalarles, siempre a escondida de las Hermanas, el chocolate que compraba en la proveeduría del Asilo. En otra

³⁷ Fuente: OCAMPO, Victoria, *Testimonios. Series primera a quinta*, Buenos Aires. Sudamericana. 1999, p 330.

³⁸ OCAMPO, Victoria, *Testimonios. Series primera a quinta*, Buenos Aires. Sudamericana. 1999, p. 331.



ocasión, la llegada de dos detenidas que habían sido sometidas a la tortura de la picana eléctrica, la hizo estremecer y preguntarse “¿por qué no yo?”³⁹. Asimismo, los gritos agudos de una mujer que había tenido un ataque de histeria - según le explicó la Hermana que le traía la comida - , o las letanías recitadas por las religiosas que la despertaron a la madrugada, pensando que en el mundo exterior había sucedido una catástrofe⁴⁰, la habían conmovido profundamente.

Al recuperar su libertad, Victoria Ocampo, motivada por la inadecuada situación en que vivían las reclusas, propuso la necesidad de aplicar reformas para mejorar y humanizar la suerte de las presas. El abismo que existía entre el mundo de las religiosas y el de las delincuentes era enorme y, la escritora percibió que la contención religiosa no alcanzaba sin el aporte científico para modificar en algo la vida de estas mujeres.

Las impresiones de Victoria Ocampo difieren del testimonio brindado por la Hermana Mercedes, quien recordó lo emocionada que se sintió la comunidad religiosa al tener que alojar como detenida a “*toda una personalidad, se merecía un respeto*”⁴¹. A pesar de tener órdenes desde la jerarquía penitenciaria de ponerla en cualquier lugar y con traje de presa, las religiosas la ubicaron en una habitación separada del resto, “*en las que se ponían las que estaban enfermas, o las que pasaban por momentos difíciles, como una que era drogadicta (...)*”⁴²; la Hermana Mercedes iba todas las mañanas a saludarla, procurando atender los deseos que pudiera manifestar la escritora y la religiosa encargada de ese sector le servía aparte “*un bifecito bien hecho, una ensalada*”⁴³. Otro privilegio le fue otorgado con respecto a las visitas que le efectuaban a la escritora, porque no eran realizadas en el locutorio común,

³⁹ Ibid. p 333.

⁴⁰ La Hermana Mercedes le explicó que eran oraciones que se realizaban habitualmente en su comunidad y en ese horario.

⁴¹ Testimonio de la Hermana M. Mercedes Pose, Buenos Aires, 17 de octubre de 2005.

⁴² Ibid.

⁴³ Ibid.



sino en el locutorio de la comunidad religiosa. En otras palabras, lo que constituía una recompensa para las presas comunes y que seguramente no sería fácil de obtener, la escritora lo recibía como una deferencia por parte de las religiosas.

Ocampo no fue el único ejemplo, ya que debido a las circunstancias políticas, comenzaron a ingresar, detenidas, muchas mujeres que tampoco se ajustaban al perfil de la población carcelaria femenina – domésticas, trabajadoras a domicilio, desempleadas – ,ellas también tuvieron un tratamiento “preferencial”. Como por ejemplo, el grupo de quince estudiantes que estuvieron detenidas en el Asilo de Corrección de Mujeres por haber agraviado verbalmente al presidente Perón y a Eva Perón en el subterráneo. Desde la superioridad se les ordenó a las religiosas que debían estar incomunicadas: *“les dije que sí, pero no lo hicimos.”*⁴⁴ . En otra ocasión llegaron detenidas al Asilo San Miguel⁴⁵, también a cargo de la Congregación del Buen Pastor, un grupo de mujeres “muy bien” y la Superiora, que era de la sociedad salteña *“supo a quien recibía, les puso un dormitorio, todas sábanas nuevas, todo nuevo, con respeto”*⁴⁶

Así, las religiosas clasificaban a las detenidas utilizando su particular criterio, a diferencia de los delincuentes masculinos a los cuales se los clasificaba de acuerdo a su grado de peligrosidad, sus aptitudes, etc. a través del Instituto de Clasificación. Esta manera de actuar también parecería indicar la relativa independencia administrativa de que gozaban las religiosas respecto de las órdenes emitidas por la Dirección Nacional de Institutos Penales.

CONSIDERACIONES FINALES

Esta primera aproximación a la investigación sobre la política carcelaria femenina durante el primer peronismo ha permitido abordar un aspecto particular sobre el tema como es

⁴⁴ Testimonio de la Hermana M. Mercedes Pose. Buenos Aires. 1 de diciembre de 2005

⁴⁵ El Asilo San Miguel albergaba a contraventoras, en su mayoría prostitutas que no permanecían mas de treinta días.

⁴⁶ Testimonio de la Hermana M. Mercedes Pose. Buenos Aires. 1 de diciembre de 2005



la relación que se desarrolló entre la autoridad carcelaria, representada por las religiosas del Buen Pastor y las delincuentes femeninas que cumplían sus condenas en el Asilo de Corrección de Mujeres de Buenos Aires. A través de los testimonios orales y escritos se actores directamente involucrados se ha procurado reconstruir la convivencia cotidiana dentro del Asilo de Corrección de Mujeres y la influencia ejercida sobre la reinserción social de las delincuentes

Estas mujeres, objetivo rehabilitador de la Congregación del Buen Pastor, quedaban al margen de la sociedad por haber transgredido su papel de madres y esposas. A criterio de las religiosas, la delincuente había “caído”, su falta era de orden moral y, por lo tanto había pecado; a diferencia del varón cuyas acciones podían ser calificadas de ambivalentes.

En coincidencia con el discurso de Eva Perón, cuyo objetivo era “redimir a la mujer”⁴⁷, la Congregación tenía el propósito de devolver a la sociedad mujeres útiles y responsables capaces de sostener un hogar moral y económicamente, pero el tratamiento cotidiano brindado por las religiosas a las prisioneras contradecía este objetivo. Las delincuentes, cualquiera fuera su edad, eran tratadas de modo casi infantil, como si se tratara de un grupo escolar de niñas, negándoles su status de adultas y en este nivel de infantilización, las mujeres negociaban sus premios y castigos. Procuraban observar buena conducta, puesto que conocían la importancia de los informes que las religiosas enviaban a los juzgados. Como lo ha dicho la Hermana Mercedes, se necesitaba compasión (o lástima) para entender a estas delincuentes y ayudarlas a sobrellevar sus desgracias.

Entre la Congregación del Buen Pastor y las delincuentes se ubicaban las profesionales del Patronato de Recluidas y Liberadas que procuraban, infructuosamente, modificar la terapia carcelaria incorporando los modernos métodos penales que eran aplicados entre los

⁴⁷ PERÓN Eva, *La razón de mi vida*, Buenos Aires, CS Ediciones, (s/f) p 203



delincuentes masculinos. El Patronato no tenía intención de reemplazar a la administración religiosa sino colaborar con ella para lograr una mejor reinserción de las delincuentes en la sociedad.

Sin embargo, el tratamiento era diferente cuando las involucradas eran mujeres de nivel socio económico y cultural más elevado. Estas detenidas sí eran tratadas como lo que eran: mujeres adultas, recibiendo un trato preferencial, también reflejado en las comodidades materiales brindadas en la cárcel, a pesar de la escasez de medios.

Por supuesto, surge el interrogante ¿qué impulsaba a las religiosas a hacer esta distinción en su trato con las internas? Las diferencias que existían entre ambos grupos de mujeres detenidas no eran solo de clase, considerando a las delincuentes comunes como marginales, sino también culturales. Mientras que con éstas últimas la finalidad de la Congregación del Buen Pastor era transformar sus “vicios” en “virtudes”, en el segundo grupo no hacía falta: estas mujeres de nivel económico y cultural más elevado carecía de inmoralidades que afectaran a su condición de mujer y de madre; su única trasgresión había sido manifestar su oposición al gobierno de turno. Por eso, eran dignas de gozar de ciertos miramientos con respecto a su estadía en la prisión. La ropa de cama y la calidad de los alimentos parecerían calificar a quien los recibía.

Por otro lado, es posible que las religiosas se sintieran más identificadas con ellas puesto que la Congregación siempre había tenido relaciones fluidas con las damas de nivel económico más alto y, asimismo, muchas de las religiosas de la Congregación provenían de familias destacadas.

No obstante, ambos grupos de mujeres compartían un punto en común: estaban ausentes en el discurso de Eva Perón en cuanto a su categoría de mujer. No figuraban las delincuentes comunes por no haber respetado su papel en la sociedad y tampoco las detenidas



políticas por pertenecer a la oligarquía: “*Ellas pertenecen a otra raza de mujeres. Decir que se acercan a los hombres sería un insulto que los hombres no merecen.*”⁴⁸

La imagen de mayor permanencia y profundidad histórica que predominaba es la mujer en su rol de madre y esposa, en la que se seguía depositando la guardia del hogar en el imaginario social. Quienes no cabían en esas pautas se encontraban en las antípodas: las religiosas por su rol de consagradas, que se convirtieron en guardianas y vigilantes de quienes estaban en el otro extremo: las delincuentes que habían transgredido la ley, pero fundamentalmente la moral de un mundo estereotipado que dejaba poco margen a la mujer. Para estas mujeres sólo los márgenes sociales eran los únicos lugares de inserción y el único camino posible era la “redención moral y religiosa” que las devolvía al hogar.

BIBLIOGRAFIA

BARRY Carolina, *Evita capitana*, Buenos Aires, EDUNTREF, 2009, 156

CAIMARI, L, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880 – 1955*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

----- *¿De quién son estas criminales? Iglesia, Estado y Patronatos en la rehabilitación de las delincuentes femeninas (Buenos Aires 1890 – 1940)*, Una versión modificada de este trabajo fue previamente publicada en la revista *The Americas*, 54: 2, Octubre 1997, pp. 185-208.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1975, edición 2002.

GATICA DE MONTIVEROS, M.D, *Rescatando la memoria de la mujer puntana*, San Luis, Argentina, s/d , 1988.

⁴⁸ *ibid*, pag 212



MALLAGRAY, Lucía, *Articulación entre el Estado, la Iglesia y las elites, en la asistencia, control y disciplinamiento de las mujeres marginales en Jujuy, entre 1880 a 1920*. IX Jornadas Interescuelas. Universidad Nacional de Córdoba, 24 al 26 de septiembre 2003.

MINGOLLA, Laura, *Mujeres en sombra: las cárceles femeninas y la Congregación del Buen Pastor durante la época peronista (1945 – 1955)*, Tesis de Licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica Argentina, 2008

OCAMPO, Victoria, *Testimonios. Series primera a quinta*, Buenos Aires. Sudamericana. 1999,

PERÓN Eva , *La razón de mi vida*, Buenos Aires, CS Ediciones, (s/f)

_____ *Yo Evita. Habla a las mujeres, patria, pueblo, recuperación*. Buenos Aires, CS Ediciones. (s/f),

SANTOS, M y ACERO MANGO, H, *Mujer y Criminología*, en: *Lecciones y Ensayos*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1994, 60/61, pp. 195 – 208.

SCARZANELLA, Eugenia, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890 – 1940*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmas, 2003.

FUENTES INEDITAS

MASIANA GARCÍA OLIVER, sor María D, *La obra de reeducación de la mujer*, Tesis, Buenos Aires, 25 de marzo de 1952, Archivo Penitenciario

CIRCULAR de las NACIONES UNIDAS. *Cuestionario relacionado con el tratamiento dado en los Institutos Penales a los delincuentes del sexo femenino*, dirigido al Director General de Institutos Penales, Roberto Pettinato, Buenos Aires, 24 de octubre de 1952. Archivo Penitenciario.

LIBRO DE ENTRADAS DE DETENIDAS, 1944, 1945, 1947, 1950, 1951, 1952, 1953, 1955, Asilo de Corrección de Mujeres, Archivo Penitenciario.



25

FUENTES ORALES

Entrevista a la Hermana Maria Mercedes Pose realizada por Laura Mingolla, Buenos Aires, 17 de octubre de 2005 y 1 de diciembre de 2005.

Entrevista a la Hermana Maria San Pedro realizada por Laura Mingolla, Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.

Entrevista a la Hermana Maria del Carmen realizada por Laura Mingolla, Buenos Aires, octubre de 2005